



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**PROCESO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO
CONTRATACION DIRECTA N°001-2025-RPSA-1**

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL
ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA UE SALUD RED
PERIFÉRICA AREQUIPA CON Y SIN CADENA DE FRIO”**

En la ciudad de Arequipa, al día 14 del mes de mayo del año 2025, en el local de la Red de Salud Arequipa Caylloma, siendo las 08:45 horas, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la Procedimiento de Selección No Competitivo mediante una CONTRATACION DIRECTA N°001-2025-RPSA-1 denominado “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA UE SALUD RED PERIFÉRICA AREQUIPA CON Y SIN CADENA DE FRIO" procede a efectuar el otorgamiento de la buena pro en la condiciones siguientes;

Primero. – Que, con fecha 09 de mayo del 2025, se realiza la invitación al proveedor. LABMEDIC SAFE EIRL con RUC N° 20606795867, que deriva de la indagación de mercado realizada para los fines, el cual cuenta con la disponibilidad y condiciones para prestar el servicio requerido.

Segundo. - Que, mediante RESOLUCION DIRECTORIAL Nro. 228-2025-GR/GRS/GR-RSAC-D-OA-LOG-J-ADQ, de fecha 12 de mayo de 2025, se aprueba el procedimiento de Selección No Competitivo para la Contratación Directa 001-2025-RPSA-1, bajo la causal de Desabastecimiento Inminente, por el monto de S/. 225,000.00 (Doscientos veinticinco mil con 00/100 soles), cuyo objeto es la “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA UE SALUD RED PERIFÉRICA AREQUIPA CON Y SIN CADENA DE FRIO”.

Tercero. – Que, se da por admitida la propuesta del postor luego de la verificación de los documentos presentados.

Estando a lo dispuesto, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor LABMEDIC SAFE EIRL con RUC N° 20606795867, para la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA UE SALUD RED PERIFÉRICA AREQUIPA CON Y SIN CADENA DE FRIO", por el monto de 225,000.00 (Doscientos veinticinco mil con 00/100 soles), conforme a lo detallado en la presente, por consiguiente, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Arequipa Caylloma

Christyan Cleo González Jiménez
RESPONSABLE DEL SUBPROCESO DE ADQUISICIONES

.....
Órgano Encargado de las Contrataciones